

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, octubre diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

|             |                                                               |
|-------------|---------------------------------------------------------------|
| PROCESO     | Ejecutivo Laboral Conexo                                      |
| DEMANDANTE  | Valeria Hernández Torres                                      |
| DEMANDADO   | Comercializadora e Inversora Prada S.A.S.                     |
| RADICADO    | 05 697 31 12 001 2021-00097 00                                |
| PROCEDENCIA | REPARTO                                                       |
| INSTANCIA   | Primera                                                       |
| ASUNTO      | Pone en conocimiento y corre traslado liquidación del crédito |
| PROVIDENCIA | Auto sustanciación Nro. 144                                   |

Se pone en conocimiento de las partes, comunicación enviada por Bancolombia S.A., el día 18 de octubre del año en curso, para los fines que estimen pertinentes.

Por otra parte, de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días para que se pronuncie, si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE  
JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N° **065** hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 20 Octubre **del año 2023**

OLGA LUZ MARIN MESA  
Secretaria

